

# Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

# Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 003.-2022.

#### Resolución N° 003-2022

Atendido: A qué la presidenta del Concejo de Vocales de la sala capitular la Llcda: Yessica C. Florentino, Solicito a este honorable Ayuntamiento del Distrito Municipal De Jayaco, una Sesion Ordinaria para proceder a la aprobación de una agenda en la cual se someterán unas resoluciones.

CONSIDERANDO: Que la presidenta del Concejo de Vocales de la sala capitular la licda: Yessica C. Florentino de este honorable Ayuntamiento de Jayaco, solicito al secretario de la sala capitular de este honorables Ayuntamiento del Distrito de Jayaco convocar a los Vocales a Sesión para el miércoles 05 de octubre del 2022.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 199-Administracion local, Establece que: El Distrito Nacional, los Municipios Y los Distrito Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que el proyecto de instalación de fibra Óptica viene a Contribuir el Desarrollo del Distrito Municipal De Jayaco la Ceiba, ya que el servicio de internet por fibra óptica resulta más rápido y eficaz en beneficio de las empresas y a la población en sentido general.

CONSIDERANDO: Que hemos evaluado esta solicitud que es de suma necesidad para esta comunidad y por ende para nuestro Distrito Municipal y determinamos que es una petición justa evacuar la siguiente Resolución.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley 176-07 Sobre Organización Municipal.

VISTO: Solicitud la Presidenta de la de la Junta de Vocales.

VISTO: La Solicitud de la Empresa DJ INTERNET CONECTION SRL.

El Concejo de Vocales del Ayuntamiento Municipal de Jayaco, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha miércoles 05 de Octubre del 2022, Acta No.04-2022, en su uso de sus facultades legales APROBÓ emitir la siguiente Resolución.



## Distrito Municipal de Jayaco CREADO POR LA LEY NO. 157-06 De fecha 7 de abril del 2006

### Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 003-2022.

Resolución N° 003-2022

### RESUELVE

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el permiso de instalación de fibra Óptica a la empresa DJ INTERNET CONECTION SRL: 1-32-66509-2, en el Distrito Munipal de Jayaco la ceiba.

ARTICULO II: Aprobar como en efecto aprobamos que este permiso de instalación de fibra Óptica a la empresa DJ INTERNET CONECTION SRL, sea aprobado sin ningún tipo de cobro de impuesto.

Yo JELIFER M. SOSA RODIGUEZ, Secretaria de la Junta de Vocales de Sala Capitular del Ayuntamiento del Distrito de Jayaco, Provincia Monseñor Nouel Rep. Dom. Certifico y doy Fe, que la presente es una copia fiel y exacta de su Original, Correspondiente al Acta.No.04-2022 celebrada en fecha miércoles 5 de octubres del 2022, mediante la cual por Resolución de los Regidores (Vocales), Asistente a la misma aprobaron la Resolución No.03-2022, más arriba reseñada.

Dada en el salón de sesiones de la Junta Municipal de Jayaco Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel República Dominicana a los dos (07) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022) año 178 de la independencia y 159 de la Restauración.

Presidenta del Concejo Municipal UNICIPAL

Francisco Antonio Tejada Sosa Vice-Presidente del Concejo de Vocales

Secretaria Municipal